



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2013

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 5 de abril de 2013.
- 2.- Otorgar a Universitat Jaume I licencia ambiental para instalar una actividad de Centro de intercambio de conocimiento e innovación - ESPAITEC 2 en Avenida Vicente Sos Baynat, s/n, de este término municipal.
- 3.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de clínica veterinaria en Avenida Alcora nº 126 de este término municipal.
- 4.- Otorgar a Carglass B.V., sucursal en España licencia de apertura para la actividad de taller de reparación y sustitución de lunas en automóviles en polígono industrial Pí Gros-1 Ronda Sur, nave 9 de este término municipal.
- 5.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de pub, en Avda. del Mar, 34 de este término municipal.
- 6.- Otorgar a Il·lusions Castellon S.L.U. licencia de apertura para la actividad de sala de fiestas, en calle Jose Echegaray, 1 B esquina calle Trullols de este término municipal.
- 7.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar-cafetería, en Avda Rey Don Jaime, 16 bajo de este término municipal.
- 8.- Dar de baja la licencia para ejercer la actividad de taller de reparación de automóviles, rama mecánica, en grupo San Marcos C/B nº 8, concedida en fecha de 9 de mayo de 1984.

9.- Otorgar a la mercantil "Ecocat, S. L." licencia urbanística para la instalación de tres tanques de almacenamiento en planta de fluidificación de residuos existente en el Polígono Industrial El Serrallo, s/n, de esta Ciudad.

10.- Desestimar las alegaciones presentadas en el plazo de audiencia previa a la demolición de obras llevadas a cabo sin licencia urbanística y ordenar a los interesados el restablecimiento de la legalidad urbanística.

11.- Declarar la jubilación forzosa por edad de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento que ocupa plaza y puesto de trabajo de Agente de Policía Local, con efectos del día 25 de abril de 2013, en que cesará definitivamente, agradeciéndole los servicios prestados.

12.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 128-D/2013 de fecha de 22 marzo de 2013 que está formada por 2 páginas y ascienden a un total de 964.266,55 euros.

13.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la asociación Amigos para un conservatorio oficial de danza en Castellón -ADANZA-.

14.- Prórrogar el convenio, por periodo de un año, suscrito con la Fundación Comunidad Valenciana-Región Europea de Bruselas, para la colaboración de este Ayuntamiento en la formación de jóvenes en asuntos europeos y específicamente del beneficiario/a de un programa de becas convocado por este Ayuntamiento, cuyo destino es la delegación de aquella fundación en Bruselas.

15.- Aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal Reguladora de la Instalación y Funcionamiento de Infraestructuras Radioeléctricas en este municipio y, en consecuencia, formular al Pleno la correspondiente propuesta para su aprobación inicial.

16.- Declarar la existencia de responsabilidad disciplinaria, por la comisión de una falta muy grave de un funcionario interino, agente de la policía local y, en consecuencia, separar del servicio a dicho funcionario con la revocación de su nombramiento como tal.

17.- Dar cuenta de una relación con un total de sesenta y siete declaraciones responsables de obra y de obra con actividad y de una relación con un total de dieciséis comunicaciones ambientales, presentadas durante el pasado mes de marzo en este Ayuntamiento.

18.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

– Aprobar la propuesta de modificación y actualización del régimen de medidas correctoras aplicables en la zona acústicamente saturada denominada "Tascas", adoptar medidas cautelares hasta la entrada en vigor de las mencionadas medidas correctoras y modificar el ámbito de dicha zona.

– Aprobar el proyecto de modificación de créditos número 2/2013 del presupuesto del Patronato Municipal de Turismo, por suplementos de crédito y, en consecuencia, formular al Pleno la correspondiente propuesta para su aprobación inicial.

– Declarar desierta la licitación efectuada para contratar, mediante procedimiento abierto, una póliza de seguro de asistencia sanitaria y médico-quirúrgica para los funcionarios integrados de este Ayuntamiento y sus organismos autónomos, por falta de ofertas o proposiciones.

– Iniciar los trámites para proceder a la incorporación del colectivo de funcionarios integrados, procedentes de la extinta MUNPAL, que figuran en la plantilla del Ayuntamiento, en el Sistema Público de Salud de la Seguridad Social.